

Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Sociales

Buenos Aires, - 6 SET. 2011

VISTO la resolución (CD) Nº 2341/11, por la cual se aprueba el calendario electoral para la renovación de los Claustros de Estudiantes y Graduados del Consejo Directivo, y de todos los claustros para las Juntas de Carreras y consulta sobre Directores de Carrera:

CONSIDERANDO:

La nota presentada por la apoderada de la Lista Nº 11 del Claustro de Graduados para Consejo Directivo, "Izquierda de Sociales", Srta. Fabiola FERRO, por la cuál solicita la inclusión al Padrón de Graduados de la Facultad de la Lic. Laura MEYER, v

La respuesta del Coordinador del Área de Graduados, por la cuál informa que, de acuerdo a los registros obrantes en dicha Área, la Lic. Laura MEYER no realizó el trámite de empadronamiento y, por tal motivo, no se encuentra habilitada para participar en la elección de dicho Claustro;

Que para figurar en el Padrón de Graduados es preciso que el o la Graduado/a lo solicite mediante una ficha de empadronamiento en el Área de Graduados o por Mesa de Entradas de la Facultad, ya que es un trámite de carácter voluntario:

Que, para participar como candidato por el Claustro de Graduados, es necesario que dicho candidato figure en el Padrón Electoral (Art. 6º Resolución (CS) Nº 1702/03;

Que según lo verificado en el Expediente Nº1547655/09, cuerpo IV foja 699 donde consta el padrón de graduados utilizado en las elecciones de renovación del claustro para el año 2009, se lee a píe que el voto de la Lic. Laura MEYER, DNI: 23.970.806 fue observado con doble sobre por no figurar en el padrón. $\mu = \operatorname{arg}\left(\frac{1}{2} \right) \operatorname{dist}\left(\frac{1}{2} \right) = 0$

Por ello:



Universidad de Buenos Aires Fracultad de Ciencias Sociales

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R e s u e i v e:

ARTICULO 1º- No hacer lugar a la solicitud de inclusión como candidata en la Lista 11 - "Izquierda de Sociales" del Claustro de Graduados de la Lic. Laura MEYER, DNI 23.970.806, por no encontrarse registrada en el padrón respectivo, lo cual resulta impedimento para ser candidata en las presentes elecciones;

ARTICULO 2º- Registrese, comuniquese al Área de Graduados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (JE) Nº 24

Presidente:

PROF SERGIO CALETTI

Por el Claustro de Profesores:

Titular: Prof. JORGE LUIS BERNETTH

Por el Claustro de Graduados:

Titular: Lic. OMAR RINCON

Por el Claustro de Estudiantes:

Titular: ITAI HAGMAN.....